



D.C. N° 004/2016-2017

DECLARACIÓN CAMARAL
LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea General de las Naciones Unidas efectuada en fecha 27 de octubre de 2015, aprobó la Resolución 70/5 referida a la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América, en contra de Cuba.

Que, el glorioso pueblo de Cuba sufre por décadas un embargo económico, financiero y comercial que limita sus posibilidades de realizar operaciones bancarias y comerciales con otros países. Cuba fue aislada y frenó su crecimiento y desarrollo económico.

Que, la República de Cuba continúa imposibilitada de poder exportar e importar libremente productos y servicios hacia o desde los Estados Unidos y que la persecución norteamericana a las transacciones internacionales de Cuba, se ha expresado en la imposición de multas multimillonarias a muchas entidades bancarias.

Que, es necesario considerar que el daño económico ocasionado al pueblo cubano por la aplicación del bloqueo de carácter extraterritorial que se mantiene y aplica con todo rigor, viola el Derecho Internacional y los principios de la Carta de Naciones Unidas.

Que, los llamados del Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, al Congreso de su país para poner fin a esta situación, no han merecido respuesta prioritaria. Cuba adoptó nuevas medidas que son favorables a Estados Unidos de América, pero dicho país no levanta el bloqueo contra Cuba.

Que, la Asamblea General de Naciones Unidas se ha pronunciado en múltiples ocasiones a favor del respeto del Derecho Internacional y en contra del bloqueo a Cuba.

Que, no obstante haberse retomado las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América, es condenable que aún subsista el bloqueo. Por ello, se hace imprescindible la supresión total de dicha medida para permitir el avance de esas relaciones diplomáticas.

Que, la Cámara de Diputados de manera reiterada ha expresado su apoyo a la hermana República de Cuba, pronunciándose contra el embargo y el levantamiento inmediato del mismo. La situación actual justifica plenamente reiterar este pedido por parte de esta Cámara de Diputados.